II-80-026

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que la Casa de la Cultura Ecuatoriana "BENJAMIN CARRION", Núcleo de Imbabura, necesita ampliar el edificio que tiene actualmente en la ciudad de Ibarra, para organizar su Sala de Conferencias, Museos, Salas de Exhibición de Pinturas, Esculturas, Biblioteca e Imprenta;

Que la casa que tiene actualmente no presta comodidad para los servicios básicos de la institución,

ACUERDA

Art. 1.- Asignar con cargo al Presupuesto General del Estado de 1981, la suma de tres millones de sucres ($ 3'000.000,oo) para la construcción, junto al actual edificio de la Casa de la Cultura, ubicado en la calle Pedro Moncayo Nº 729 y Olmedo de la ciudad de Ibarra, del nuevo local destinado a los servicios indicados en el primer considerando.

Art. 2.- Este Acuerdo entrará en vigencia desde su publicación en el Registro Oficial.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES